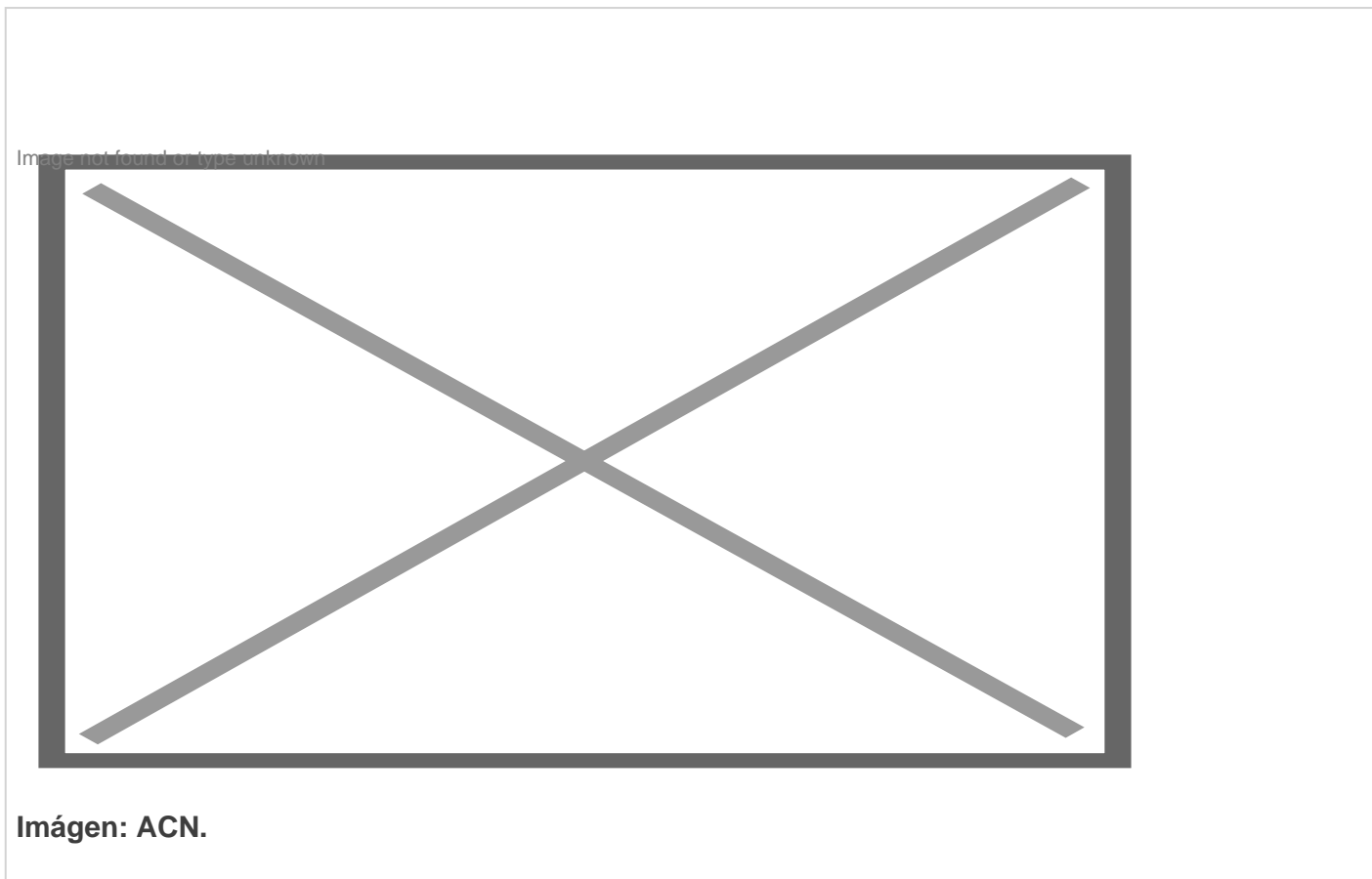


Cuba garantiza derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el contexto de la COVID-19



La Habana, 9 jul (RHC) Cuba continúa siendo referente internacional en cuanto al respeto y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para mujeres y sus familias, aun en el contexto de una desfavorable situación epidemiológica determinada en este caso por la COVID-19.

Así lo aseguró Juan Carlos Alfonso Fraga, vicedirector de la Oficina Nacional de Estadística e Información, durante un mensaje virtual publicado hoy en el perfil de Twitter del Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-, sección Cuba.

El especialista comentó en una breve cápsula de video que desde 2020 –y la aparición de la enfermedad– la nación caribeña advirtió una marcada declinación en sus índices de fecundidad, entendida como el número de hijos e hijas que tiene una mujer.

Pronosticó, además, que se espera un comportamiento similar durante 2021 y también el próximo año, lo cual denota los esfuerzos realizados en la mayor de las Antillas para evitar la vulnerabilidad de los derechos sexuales y reproductivos de sus mujeres, como ha ocurrido en otras latitudes del orbe.

La intervención de Alfonso Fraga está motivada por la inminente celebración en todo el mundo del Día Mundial de la Población, el próximo 11 de julio, instaurado a través del entonces Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en 1989.

Actualmente, la Organización de Naciones Unidas destaca que a nivel mundial la pandemia ha dado lugar a una merma en la efectividad de los sistemas de atención sanitaria, de manera particular en la esfera de la salud sexual y reproductiva.

Se prevé que las interrupciones en el suministro de anticonceptivos, combinada con los bloqueos, provoque un notable aumento de los embarazos no planificados entre las personas más vulnerables, pues según investigaciones de UNFPA en marzo de 2021, unos 12 millones de mujeres sufrieron interrupciones en los servicios de planificación familiar.

Mientras, durante la emergencia causada por la COVID-19, el sistema de salud cubano definió a la salud sexual y reproductiva como uno de los servicios esenciales que se mantuvieron –y mantienen– en ininterrumpido funcionamiento. (**Fuente:** [ACN](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/salud/263411-cuba-garantiza-derechos-sexuales-y-reproductivos-de-las-mujeres-en-el-contexto-de-la-covid-19>



Radio Habana Cuba